

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

16310 Anuncio de la decisión de no someter a Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos un proyecto de vertedero de residuos de construcción y demolición "La Hoya", en el termino municipal de San Javier, a solicitud de Salvador Fructuoso e Hijos, S.L., con n.º de expediente 43/10 AU/AAU, (NIF: B-30243802).

La Directora General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 20 de septiembre de 2011 la decisión de no someter a Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto de vertedero de residuos de construcción y demolición "La Hoya", en el término municipal de San Javier.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El expediente puede consultarse en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, 4.ª planta, Murcia. El contenido completo de la decisión está disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, a 21 de septiembre de 2011.—La Directora General de Medio Ambiente, Teresa M.ª Navarro Caballero.